

Bruselas, 19 de abril de 2005

El Comisario Špidla elogia el lanzamiento de la campaña «No al ruido»

Vladimír Špidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, ha elogiado hoy el lanzamiento de la campaña europea «No al ruido», cuyo objetivo es sensibilizar a la población sobre los riesgos de exposición a un ruido excesivo en el lugar de trabajo. La nueva normativa de la UE reducirá a 87 decibelios el límite de exposición diaria al ruido para los trabajadores a partir del próximo año. Más de 13 millones de trabajadores, no sólo en el sector de la siderurgia, sino también en sectores como la enseñanza o el ocio, se ven afectados por la pérdida de audición en el trabajo.

El Comisario Špidla señaló: «El ruido va más allá de los problemas de pérdida de audición. Puede ocasionar accidentes en el lugar de trabajo e incrementar los niveles de estrés. Se trata de una preocupación creciente en los lugares de trabajo de toda Europa, de las fábricas a las explotaciones agrícolas, de las escuelas a los centros de llamadas telefónicas. La nueva Directiva de la UE, que entrará en vigor en todos los Estados miembros en febrero de 2006, reduce el nivel de exposición a los ruidos para los trabajadores y establece que los riesgos derivados de la exposición al ruido deberán eliminarse o reducirse al máximo.»

La Directiva sobre el ruido de 2003 establece las disposiciones mínimas de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, especialmente en relación con la pérdida de audición debida a la exposición al ruido. Esta Directiva deroga la Directiva sobre el ruido de 1986 y reduce en 5 decibelios el nivel de exposición a partir del cual deberán adoptarse medidas. Requiere la evaluación de los niveles de ruido de los trabajadores con posibilidad de exposición a niveles de riesgo, la eliminación de dichos riesgos en su origen o su reducción al máximo, la prevención sanitaria cuando las evaluaciones de riesgo indiquen la posibilidad de riesgo para la salud y la protección individual de los trabajadores contra los ruidos si la exposición al ruido resultara inevitable.

Casi un tercio de los 160 millones de trabajadores en Europa (antigua UE de los 15) están expuestos a niveles de ruido elevados durante más de un cuarto de su jornada laboral. Casi 40 millones de trabajadores (equivalente a la población de España) han de subir la voz por encima del tono normal de conversación para hacerse oír al menos durante la mitad de su jornada laboral. La Organización Mundial de la Salud ha reconocido que la pérdida de audición ocasionada por el ruido es «la enfermedad profesional irreversible más frecuente». La pérdida de audición no sólo hace que una persona rinda menos, sino que destruye también su vida social y le aísla de la comunidad en torno suyo.

La campaña «No al ruido» de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo forma parte de la Estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2002-2006) y alcanzará su punto culminante durante la Semana europea de 24-28 de octubre de 2005.